



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara

Recibi Original  
Acta Entrega - Recepción

Recibi original acta entrega  
recepción 05/Feb/2021

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

05/02/2021

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 05 cinco de Febrero del 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en la **Coordinación Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara**, ubicada en la calle Mitla número 386, de la colonia Monumental, en Guadalajara, Jalisco y en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la misma, la **C. Ariana del Sagrario Torres Luna**, quien hace entrega del cargo y del área correspondiente a el **C. José Gabriel Martínez Martínez**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDME **N1-TESTA** la primera y el segundo identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con folio **IDME N2-TESTA** conciliados en **N3-TESTADO 2** **N4-TESTADO 2** **N5-TESTA** respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y la servidora pública saliente es quien entrega.

Acto seguido la servidora pública saliente y el servidor público entrante, designan como testigos de asistencia a la **C. Janeth Elena Zepeda Aguilar** con domicilio en calle **N6-TESTADO 2** **N7-TESTADO 2** quien se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDME **N8-TESTA** y el **C. Emmanuel Hernández López**, con domicilio en privada **N9-TESTADO 2** **N10-TESTADO** quien se identifica con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDME **N11-TESTADO**

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Large handwritten signature on the right margin.



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, los Licenciados **José Francisco Chávez Ochoa** y **Manuel García Gascón**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.——

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
<b>EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>		
1.A	Arqueo de Caja	0001 al 0002
1.B	Fondo Fijo de Caja	0003
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	0004 al 0005
1.D	Inversiones	0006
1.E	Deudores Diversos	0007
1.F	Acreedores Diversos	0008
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	0009
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	0010
1.I	Arrendamiento Financiero	0011 al 0030
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	0031
<b>EXPEDIENTE PATRIMONIAL</b>		
2.A	Inventario Bienes Muebles	0032 al 0052
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	0053
2.C	Inventario de Vehiculos	0054
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	0055
2.E	Equipos de Cómputo	0056
2.F	Software	0057
2.G	Material Bibliográfico	0058



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara



Gobierno de  
**Guadalajara**

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.H	Formas Valradas y/o Recibos	0059
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	0060
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	0061 al 0064
<b>EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS</b>		
3.A	Plantilla de Personal	0065
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	0066 al 0071
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	0072
3.D	Juicios Laborales Vigentes	0073
<b>EXPEDIENTE FISCAL</b>		
4.A	Padrones Fiscales	0074
4.B	Relación de Rezagos por Multas	0075
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	0076
<b>EXPEDIENTE DE OBRA</b>		
5.A	Urbanizaciones	0077
5.B	Relación Obras por Contrato	0078 al 0080
5.C	Relación Obras por Administración	0081 al 0083
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	0084
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	0085
<b>EXPEDIENTES DIVERSOS</b>		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	0086
6.B	Documentación Oficial	0087 al 0136
6.C	Relación de Sellos Oficiales	0137 al 0138
6.D	Página WEB	0139
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	0140
6.F	Asuntos en Trámite	0141
6.G	Asuntos Pendientes	0142
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	0143

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 21 veintiuno anexos fueron llenados, los 19 diecinueve restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la Coordinación

*Manuel...*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara

**Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, mismos datos que deberá verificar la servidora pública entrante en el término que se establece posteriormente.**\_\_\_\_\_

**La C. Ariana del Sagrario Torres Luna, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público que termina.** \_\_\_\_\_

**La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.** \_\_\_\_\_

**El C. José Gabriel Martínez Martínez recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.** \_\_\_\_\_

**En este acto los Licenciados José Francisco Chávez Ochoa y Manuel García Gascón, en su calidad de representantes de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan recibir y entregar la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara materia de la presente entrega-recepción.**\_\_\_\_\_

**Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.**\_\_\_\_\_

**Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el Servidor Público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.** \_\_\_\_\_



**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara

De igual manera, se conmina a la servidora pública saliente y al servidor público entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 17:35 diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**ENTREGA**

C. Ariana del Sagrario Torres Luna.

**RECIBE**

C. José Gabriel Martínez Martínez.

**CONTRALORIA CIUDADANA**

C. José Francisco Chávez Ochoa.

C. Manuel García Gascón.

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

C. Janeth Elena Zepeda Aguilar.

C. Emmanuel Hernández López.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, de fecha 05 de febrero de 2021, consistente en 5 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 8.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 10.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*
- 11.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR\*

\* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"